

Problemática: Defensoras de Derechos Humanos

Desde la última evaluación del EPU, se ha constatado la escalada en los retrocesos a los derechos de las defensoras de derechos humanos, materializándose en la emisión de leyes, políticas públicas, debilitamiento de la institucionalidad, y creación de instancias que restringen los derechos humanos; muchas de ellas pretenden limitar el derecho a la manifestación, reunión, libertad de expresión, organización y atentar principalmente en contra de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la diversidad sexual y de género.

A partir del año 2020 ha habido un incremento de la vigilancia, agresiones, violencia física y sexual, amenazas en el ámbito virtual, asedio, allanamientos a organizaciones, criminalización y judicialización en contra de defensoras en todos los territorios. Fueron cerradas tres instituciones creadas en el marco de los Acuerdos de Paz e intento de cierre de otras como la Secretaría Presidencial de la Mujer, ha habido muertes violentas y femicidios en contra de defensoras, que al momento siguen impunes. Los procesos de investigación no avanzan, persiste el litigio malicioso y se incrementan las denuncias penales en contra de defensoras. El derecho a defender derechos no se garantiza, no existe independencia judicial y las instituciones que les corresponde investigar y juzgar los delitos que se cometen en contra de las defensoras, hoy son quienes las pretenden castigar, violentar y torturar a defensoras, periodistas, artistas, estudiantes. Además la lucha contra la corrupción y la impunidad ha sido liderada por funcionarias y exfuncionarias, pero hoy son víctimas de violencia del Estado, además se ha ejercido en contra de ellas violencia en el ámbito digital, no se ha garantizado el acceso a la justicia, muestra de lo anterior es la exfiscal Virginia Laparra quien cumplirá nueve meses en prisión.

El Estado de Guatemala no está cumpliendo con proteger a las defensoras de derechos humanos, lo que se observa es que la institucionalidad está dispuesta a intimidar, asediar, perseguir, vigilar y presentar denuncias en contra de quien defiende derechos. Existen procesos penales abiertos injustos en donde se ha utilizado todo el aparato estatal para evitar que las denuncias infundadas sean cerradas. A la fecha, no se cumplió con la aprobación e implementación de la política de protección a defensoras y defensores de derechos humanos, lo que existe es un clima permisivo para violentar a las defensoras, acabar con los derechos de las mujeres y el estado de Derecho.

Preguntas al Estado de Guatemala:

1. ¿Qué mecanismos se han implementado para proteger a las defensoras, periodistas, estudiantes, artistas de derechos humanos?
2. ¿Cómo se está garantizando el derecho a defender derechos humanos de las defensoras de derechos humanos?
3. ¿Cuáles son las razones por las cuales la Política Pública de protección de defensoras y defensores de derechos humanos no se ha aprobado e implementado?
4. ¿Cuáles son las razones por las cuales Virginia Laparra está privada de libertad desde el mes de febrero del 2022?

Recomendaciones:

1. Frenar la emisión de leyes, políticas públicas y mecanismos que atentan contra los derechos humanos universales y progresivos consagrados en la legislación nacional e internacional.
2. Investigar, perseguir y enjuiciar a los responsables de los hechos violentos cometidos en contra de las defensoras de derechos humanos y de quienes obstaculicen el acceso a la justicia.
3. Reconocer públicamente la labor que realizan las defensoras de derechos humanos y garantizar un ambiente que posibilite el ejercicio pleno al derecho a defender derechos.
4. Aprobar e implementar la política pública de protección a defensoras y defensores de derechos humanos, garantizando la plena participación de las defensoras de derechos humanos.
5. Cese inmediato de la persecución penal en contra de funcionarias y exfuncionarias que luchan y lucharon en contra de la corrupción e impunidad, así como reparar el daño causado.

Datos de Contacto de la ONG:

Organización (es):	Red de la No Violencia contra las Mujeres-REDNOVI
Contacto y teléfono:	Sonia Acabal, número de teléfono (502) 4023-5726
Dirección:	2 calle 8-28, zona 1, ciudad de Guatemala, Edificio Los Cedros cuarto nivel, oficina 4B.
E-mail:	fortalecimientorednovi@gmail.com